

1. INFORMACION DE LA CONTRATACION.

Funcionario que diligencia el estudio previo	Dependencia solicitante	Tipo de contrato	Otro:
María Camila Salas Salas	Secretaría de Hacienda	Prestación de Servicios	

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El día 30 de mayo de 2024, **EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARÍA DE HACIENDA** y la sociedad **INVERSIONES CFS S.A.S.** celebraron a través de la plataforma SECOP II, contrato No. MC-SHD-004-2024 derivado del proceso de selección No. MC-SHD-004-2024, con los siguientes elementos:

PROCESO	MC-SHD-004-2024
OFERENTE SELECCIONADO	INVERSIONES CFS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.508.201-0
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO, FORTALECER LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE CARTAGENA, FOMENTAR EL RELACIONAMIENTO COMERCIAL, LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS Y LA INNOVACIÓN EN LA CIUDAD.
VALOR CONTRATADO	OCHENTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$86.029.637) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.
FECHA DE INICIO	6 de junio de 2024
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2024

La unidad de Desarrollo Económico de la secretaria de Hacienda Distrital, como área encargada de llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del contrato de la referencia, celebrado por la Secretaría de Hacienda, ha observado que el contrato se ha venido ejecutando a satisfacción dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos efectuados por el Distrito y en consideración con las especificaciones técnicas requeridas teniendo en cuenta el anexo técnico soporte del proceso y los precios unitarios cotizados.

La Secretaría de Hacienda ha llevado a cabo la ejecución de las actividades contratadas con el objetivo de fomentar la innovación como herramienta esencial para enfrentar el reto de superación de la pobreza e incentivar y articular todas las acciones que promuevan la inversión y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad, a través de espacios de interlocución, planeación, intercambio y gestión del conocimiento desde diversos actores que conforman el sistema de innovación distrital, repercutiendo en la conformación de alianzas para la promoción y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en general.

Durante la ejecución del contrato se han evidenciado una serie de necesidades que han surgido debido a la buena acogida por parte de emprendedores y empresarios, razón por la que se observa la necesidad de llevar a cabo la adquisición de mayores cantidades de algunos de los ítems contratados, por lo que resulta necesaria su inclusión y adición a fin de satisfacer la necesidad de la entidad y maximizar el alcance de la campaña de divulgación que se adelanta desde esta dependencia.

Que la supervisora presentó justificación de la modificación al contrato en el que señaló lo siguiente:

"En el marco de los compromisos asumidos bajo el contrato de prestación de servicios No. MC-SHD-004-2024, suscrito con el operador logístico INVERSIONES CFS SAS, y en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027", nos permitimos presentar la solicitud de una adición en valor al contrato de prestación de servicios No. MC-SHD-004-2024 para atender la ejecución de los siguientes eventos:

1. "Shark Tank" - Encuentro de Actores de la Innovación
2. Rueda de Negocios y Relacionamiento Comercial.

La necesidad que justifica realizar la adición en valor al contrato radica en las siguientes razones:

1. Magnitud e Importancia de los Eventos.

Los eventos Shark Tank - Encuentro de Actores de la Innovación y la Rueda de Negocios y Relacionamento Comercial constituyen actividades de alto impacto, alineadas con las políticas de fomento al desarrollo económico, la innovación y la empleabilidad del Distrito. La Rueda de Negocios, por ejemplo, tiene como objetivo el impulso del sector productivo mediante espacios de networking y oportunidades de sinergia para el ecosistema empresarial local. Asimismo, el evento Shark Tank busca conectar a emprendedores con inversores, potenciando iniciativas innovadoras que contribuyen a la economía de Cartagena.

2. Relevancia Estratégica para la Secretaría de Hacienda Distrital

- Incremento en la Demanda y Aforo: En la fase inicial del contrato se estimaron ciertas cantidades para ítems logísticos basados en las proyecciones precisas al momento de la contratación. Sin embargo, tras realizar convocatorias masivas y ver el interés generado, hemos recibido una mayor cantidad de registros por parte de emprendedores y empresarios. Esto requiere aumentar la capacidad instalada para la atención de la demanda, incluyendo elementos adicionales como almuerzos, refrigeradores, sillas y equipamiento audiovisual, de tal manera que se garantice que todos los asistentes sean atendidos adecuadamente.

En el evento Shark Tank se proyectó un aforo de 80 personas, pero con la respuesta obtenida, se prevé que se superen los 150 asistentes, situación exige un incremento en los ítems de alimentación y mobiliario.

Dado que estos eventos son parte integral de las estrategias, la adición solicitada es indispensable para continuar con las actividades programadas en el marco del desarrollo económico del Distrito. Esta adición permitirá mantener la calidad y el alcance de los servicios prestados, contribuyendo así a cumplir con las metas del Plan de Desarrollo y la promoción de un ecosistema empresarial robusto y competitivo.

3. Especificaciones Técnicas y Logísticas Requeridas.

Ambos eventos ("Shark Tank" - Encuentro de Actores de la Innovación y Rueda de Negocios y Relacionamento Comercial), exigen un alto nivel de gestión logística, incluyendo montaje y desmontaje de infraestructura, equipos de tecnología, sonido, espacios de reuniones y elementos de ambientación, que deben ser proporcionados de manera eficiente y conforme a los requisitos de cada evento. Además, estos servicios deberán ser coordinados con el apoyo continuo de un equipo de profesionales altamente capacitados que garanticen el éxito de cada actividad.

Dado el alcance y la magnitud de estos eventos se han identificado requisitos adicionales en términos de infraestructura y logística que superan las especificaciones originales. Estos incluyen:

- ✓ Incremento en la cantidad de algunos artículos como almuerzos, refrigerios y sillas para adaptarse al mayor volumen de asistentes y al formato de los eventos.
- ✓ Alquiler de ubicaciones: Debido a la alta demanda de asistencia, se han requerido espacios adicionales en hoteles con experiencia en eventos empresariales, lo cual conlleva un aumento en el costo de ubicación."

A continuación, se detalla el aumento de las cantidades de las contratadas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS EVENTO 1: SHARK TANK - ENCUENTRO DE ACTORES DE LA INNOVACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL
1	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS EN UN HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS	2	0	\$ 3.562.500	\$ 7.125.000	\$ 0
2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO VESTIDA	1	1	\$ 1.074.750	\$ 1.074.750	\$1.074.750
3	BRANDING (con imágenes en pantalla)	2	1	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$1.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

4	MESA DE INSCRIPCIÓN VESTIDA - 2METROS. (para registro de ingreso)	1	2	\$ 30.000	\$ 30.000	\$60.000
5	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$400.000
6	MESAS CUADRADAS VESTIDAS.	18	18	\$ 21.750	\$ 391.500	\$391.500
7	SILLAS PARA MESAS Y MESON	40	110	\$ 5.925	\$ 237.000	\$651.750
8	REFRIGERIOS SENCILLOS	90	60	\$ 35.745	\$ 3.217.050	\$2.144.700
9	SOUVENIRS, LIBRETAS, LAPICEROS Y TULAS.	90	60	\$ 17.475	\$ 1.572.750	\$1.048.500
10	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVOS	30	90	\$ 96.750	\$ 2.902.500	\$8.707.500
11	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	2	3	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	\$4.500.000
12	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	1	\$ 682.500	\$ 1.365.000	\$682.500
SUBTOTAL					\$ 22.315.550	\$20.661.200
TOTAL MAS IVA					\$26.555.504,50	\$24.586.828

ESPECIFICACIONES TECNICAS EVENTO 2: RUEDA DE NEGOCIOS Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ADICIONAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR ADICIONAL
1	ALQUILER DE LOCACIÓN - HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES	1		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0
2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO VESTIDA	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$1.000.000
3	SALÓN DE EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 150 PAX	2	1	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$2.500.000
4	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Adicional)	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$400.000
5	MESON DE 2 METROS VESTIDO. (para registro de ingreso)	1	1	\$ 23.529	\$ 23.529	\$23.529
6	MESAS REDONDAS VESTIDAS.	18	10	\$ 20.000	\$ 360.000	\$200.000
7	SILLAS	40	100	\$ 1.000	\$ 40.000	\$100.000
8	REFRIGERIOS SENCILLOS Incluye transporte y personal	24	60	\$ 35.000	\$ 840.000	\$2.100.000
9	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	24	60	\$ 90.000	\$ 2.160.000	\$5.400.000
10	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1	2	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$3.000.000
11	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	1	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$500.000
SUBTOTAL					\$ 16.323.529	\$15.223.529
TOTAL CON IVA					\$ 19.425.000	\$18.116.000

La supervisión solicitó al contratista la presentación de cotización sobre el incremento de los ítems, quien la presentó en el siguiente valor:

"Shark Tank" - Encuentro de Actores de la Innovación	\$ 24.586.828
Rueda de Negocios y Relacionamiento Comercial	\$ 18.116.000
TOTAL	\$ 42.702.827,51

Que, conforme a lo anterior, el valor a adicionar al contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISITE PESOS MCTE (\$42.702.827,51) IMPUESTOS INCLUIDOS**, de igual forma, hace parte integral del presente estudio previo el estudio de mercado soporte de la adición.

Que el supervisor ha validado que el valor a adicionar no supera el 50% del valor del contrato inicial, el cual corresponde a 66,17664385 SMLMV y valor a adicionar soportado en el presente estudio equivale a la suma de 32,84 SMLMV, el cual no supera el limite legal del 50%.

La solicitud avalada por la supervisión de la entidad pretende entonces la modificación del presupuesto del contrato de prestación de servicios, de acuerdo con lo siguiente: ajuste al valor pactado inicialmente ajustada al objeto del Contrato en los términos de la solicitud de modificación, dirigidas al adquirir mayores cantidades de insumos enmarcados en el objeto contractual.

La Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C-300 de 2012, ha precisado que: "[...] Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros".

Por su parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009 señaló en similar sentido, que: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".

El Consejo de Estado en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 30689, indicó que ante la necesidad de modificar o adicionar un contrato y/o convenio, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, (iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

Todo lo anterior da cuenta de que la adición pretendida cumple con los preceptos legales.

Atendiendo a lo anterior, y a la necesidad de realizar la adición, en garantía de la realización de los fines del Estado, se justifica la mencionada adición.

2.2 OBJETO DE LA ADICIÓN, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION.

2.2.1. OBJETO DE LA ADICIÓN

1. Adicionar en un valor equivalente a **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISITE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$42.702.827,51) IMPUESTOS INCLUIDOS**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 82 de 25 de octubre de 2024.
2. Modificar el alcance del contrato, cual quedará de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS EVENTO 1: SHARK TANK - ENCUENTRO DE ACTORES DE LA INNOVACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL
1	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS EN UN HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS	2	0	\$ 3.562.500	\$ 7.125.000	\$ 0



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO VESTIDA	1	1	\$ 1.074.750	\$ 1.074.750	\$1.074.750
3	BRANDING (con imágenes en pantalla)	2	1	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$1.000.000
4	MESA DE INSCRIPCIÓN VESTIDA - 2METROS. (para registro de ingreso)	1	2	\$ 30.000	\$ 30.000	\$60.000
5	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$400.000
6	MESAS CUADRADAS VESTIDAS.	18	18	\$ 21.750	\$ 391.500	\$391.500
7	SILLAS PARA MESAS Y MESON	40	110	\$ 5.925	\$ 237.000	\$651.750
8	REFRIGERIOS SENCILLOS	90	60	\$ 35.745	\$ 3.217.050	\$2.144.700
9	SOUVENIRS, LIBRETAS, LAPICEROS Y TULAS.	90	60	\$ 17.475	\$ 1.572.750	\$1.048.500
10	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVOS	30	90	\$ 96.750	\$ 2.902.500	\$8.707.500
11	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	2	3	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	\$4.500.000
12	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	1	\$ 682.500	\$ 1.365.000	\$682.500
SUBTOTAL					\$ 22.315.550	\$20.661.200
TOTAL MAS IVA					\$26.555.504,50	\$24.586.828

ESPECIFICACIONES TECNICAS EVENTO 2: RUEDA DE NEGOCIOS Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ADICIONAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR ADICIONAL
1	ALQUILER DE LOCACIÓN - HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES	1		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0
2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO VESTIDA	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$1.000.000
3	SALÓN DE EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 150 PAX	2	1	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$2.500.000
4	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Adicional)	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$400.000
5	MESON DE 2 METROS VESTIDO. (para registro de ingreso)	1	1	\$ 23.529	\$ 23.529	\$23.529
6	MESAS REDONDAS VESTIDAS.	18	10	\$ 20.000	\$ 360.000	\$200.000
7	SILLAS	40	100	\$ 1.000	\$ 40.000	\$100.000
8	REFRIGERIOS SENCILLOS Incluye transporte y personal	24	60	\$ 35.000	\$ 840.000	\$2.100.000
9	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	24	60	\$ 90.000	\$ 2.160.000	\$5.400.000
10	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1	2	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$3.000.000
11	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	1	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$500.000
SUBTOTAL					\$ 16.323.529	\$15.223.529
TOTAL CON IVA					\$ 19.425.000	\$18.116.000

3. Ajustar las pólizas de acuerdo con el valor adicionado.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO.



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

4. El valor total del contrato corresponderá a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$128.732.464,51)** incluido impuestos y contribuciones que le sean aplicables.

MARÍA CAMILA SALAS SALAS

Secretaría de Hacienda

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Melly Dayana Puerta.

Asesor jurídico Externo – UIC SHD

Revisión: Keibis Mercado

Asesora jurídica Externa – UIC SHD